

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 76/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto José Olmo Fernández, frente a Engineered Reinforcing Steel Industries, UK Limited, CSC Ingeniería Contratas y Servicios para la Construcción, S. A., Itekstructures, S. A., GQS Servicios de Dirección, S. L., GQS Panamá, Armatek Panamá, S. A., ASC Grupo Ersi, S. L. U., CSC Perú, S. A. C., Ersi Group (Grupo Ersi), Armaméxico Servicios Corporativos, S. A., Ersi Perú, S. A. C. y Acero Global Quality Steel, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Citación a juicio el 20 de abril de 2021.

Y para que sirva de notificación en legal forma a, CSC Perú, S. A. C., CSC Ingeniería Contratas y Servicios para la Construcción, S. A., Acero Global Quality Steel, Engineered Reinforcing Steel Industries, UK Limited, Ersi Perú, S. A. C., Itekstructures, S. A., Armaméxico Servicios Corporativos, S. A., GQS Panamá, Armatek Panamá, S. A., y Ersi Group (Grupo Ersi), en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 26 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.630/21)

